FORMULARIO 12.5

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN :

DEL BIOBIO

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
90
Fecha de Aprobación
15 MAR 2019
ROL S.I.I
1117-9

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 849 de fecha 12.04.2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 64.83 m² ubicada en [redacted]
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N[redacted] Nº ..... manzana .....
localidad o loteo VILLA PADRE HURTADO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ERWIN JOANI CID VASQUEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
		76.180.261-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MANUEL BOCAZ ACUÑA	C. CIVIL	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 7° de la LGUC.

DIRECCIÓN DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS
JEFE DPTO EDIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE
100 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO